

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

21802 *Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de octubre de 2021, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

Por Resolución de 28 de octubre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de noviembre de 2021), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro Directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados, esta Secretaría de Estado dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de diciembre de 2021.—La Secretaria de Estado de Sanidad, P.D. (Orden SND/1093/2021, de 7 de octubre), el Subsecretario de Sanidad, Francisco Hernández Spínola.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 28 de octubre de 2021 (BOE de 15 de noviembre de 2021)

Puesto Adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, Centro directivo, Provincia	Nivel	Cpimto. Especif.	Apellidos y nombre	NRP	GR.	Crpo.	Situación
		INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA									
		<i>Subdirección General de Atención Sanitaria</i>									
1	4704240	Subdirector/Subdirectora General.	30	Ministerio de Sanidad. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Madrid.	30	26.643,54	Gemar Arjona, M. José	51*****24 A0621	A1	0621	Activo.
		<i>Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos</i>									
2	4704241	Subdirector/Subdirectora General	30	Ministerio de Sanidad. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Madrid.	30	26.643,54	López Jerez, Javier	50*****35 A1603	A1	1603	Activo.